

La Agencia Europea de Medicamentos (EMA) anuncia la obligatoriedad de los promotores para publicar los resultados de los ensayos clínicos en el Registro Europeo de Ensayos Clínicos (<https://www.clinicaltrialsregister.eu>) a partir de 21 de julio de 2014.

La Agencia Europea de Medicamentos anuncia la disponibilidad de la versión 10.1 de la base de datos europea de ensayos clínicos (EudraCT) y la finalización de los trabajos de desarrollo de la misma.

La publicación de ensayos clínicos en EudraCT, según los criterios indicados en la Directriz de la Comisión 2012/C 302/03 — Orientaciones sobre el registro y la publicación de información relativa a los resultados de ensayos clínicos en relación con la aplicación del artículo 57, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 726/2004 y el artículo 41, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1901/20061 será obligatoria a partir del 21 de julio de 2014.

Para más información pulse [aquí](#).